

4787 RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado.

Por Orden del Ministerio de Economía de 2 de diciembre de 2003, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden ECO/1362/2003, de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado del día 30), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre (BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo

con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 5 de marzo de 2004.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Economía e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Superior de Estadísticos del Estado

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	0484668068 A 0606	González Uriel, Aurora.	14- 1-1976	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Unidad de Apoyo a la Presidencia.	Madrid. Madrid. Director de Programa.	26 8.346,96
2	3479532002 A 0606	Reyes Andrés, José Manuel.	25- 2-1972	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Unidad de Apoyo a la Presidencia.	Madrid. Madrid. Director de Programa.	26 8.346,96
3	7756703946 A 0606	Marín Pérez, Ana María.	19- 5-1976	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Unidad de Apoyo a la Presidencia.	Madrid. Madrid. Director de Programa.	26 8.346,96
4	0193443568 A 0606	Cobo Crespo, Álvaro.	17- 4-1974	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Unidad de Apoyo a la Presidencia.	Madrid. Madrid. Director de Programa.	26 8.346,96
5	7288212257 A 0606	Saura Vinuesa, Ana Carmen.	7- 8-1976	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Unidad de Apoyo a la Presidencia.	Madrid. Madrid. Director de Programa.	26 8.346,96
6	4693698913 A 0606	Gamir Linares, Macarena.	22- 4-1979	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Unidad de Apoyo a la Presidencia.	Madrid. Madrid. Director de Programa.	26 8.346,96
7	4480532113 A 0606	López Lago, Ana María.	14- 2-1973	Ministerio de Economía. Instituto Nacional de Estadística. Unidad de Apoyo a la Presidencia.	Madrid. Madrid. Director de Programa.	26 8.346,96

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de Complemento de Destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S.G.: Subdirección General.